



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 07 MAR 2024

RES. H N° 0119/24

EXPTE. N° 4031/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **GIANNA ALEXIA ONESHIN CISNEROS, LU N° 716.918**, solicita aprobación de Tema Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. María Paula MILANA y la Dra. Andrea Carolina FLORES, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el Tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis, Res. H. N° 0668/23, para realizar la presentación;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar Tema, Directora y Codirectora de Tesis propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis presentado por la alumna **GIANNA ALEXIA ONESHIN CISNEROS, LU N° 716.918**, de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000: **"UNA APROXIMACION EN CLAVE DE GÉNERO A LAS REEMERGENCIAS ÉTNICAS EN LOS VALLES CALCHAQUÍES, A LA LUZ DEL CASO DE LA COMUNIDAD DIAGUITA CALCHAQUÍ PIUL"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. María Paula MILANA y a la Dra. Andrea Carolina FLORES como Directora y Codirectora de Tesis de Licenciatura. -

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Ing. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa